



FONDO COMPLEMENTARIO DE JUBILACIÓN
PREVISIONAL CERRADO DE LOS TRABAJADORES
DE E.P. PETROECUADOR ESPECIALMENTE DE LA
GERENCIA DE REFINACIÓN “FOJUPIN-FCPC”

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Representantes de la Asamblea y participes en general del FONDO COMPLEMENTARIO DE JUBILACIÓN PREVISIONAL CERRADO DE LOS TRABAJADORES DE E.P. PETROECUADOR ESPECIALMENTE DE LA GERENCIA DE REFINACIÓN "FOJUPIN-FCPC"

Hemos auditado los Aportes Patronales, Pago de Jubilaciones, Gastos Administrativos y Reserva Matemática de FONDO COMPLEMENTARIO DE JUBILACIÓN PREVISIONAL CERRADO DE LOS TRABAJADORES DE E.P. PETROECUADOR ESPECIALMENTE DE LA GERENCIA DE REFINACIÓN "FOJUPIN-FCPC" que comprenden los periodos entre los años (1.992 al 2.014) y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración de FOJUPIN-FCPC

La Administración de FOJUPIN-FCPC, es responsable de la preparación y presentación razonable de toda la información financiera y contable de acuerdo con Normas dispuestas por la Junta Política y Regulación Monetaria y Financiera y la Superintendencia de Bancos y del control interno determinado para la Administración así como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas.

Responsabilidad del auditor

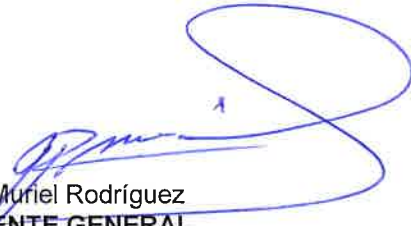
Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. El auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros del Fondo, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión calificada de auditoría.

Para el estudio de auditoría se consideraron leyes, reglamentos, disposiciones de entes de control nacionales como son la Junta Política y Regulación Monetaria y Financiera y la Superintendencia de Bancos, con el propósito de que todas las operaciones realizadas por el Fondo se enmarquen dentro de las normativas vigentes.

En nuestra opinión, los Aportes Patronales, Pago de Jubilaciones, Gastos Administrativos y Reserva Matemática presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **FONDO COMPLEMENTARIO DE JUBILACIÓN PREVISIONAL CERRADO DE LOS TRABAJADORES DE E.P. PETROECUADOR ESPECIALMENTE DE LA GERENCIA DE REFINACIÓN "FOJUPIN-FCPC"** , de los períodos comprendidos entre los años (2001 al 2014) en los anteriores períodos no se ha podido examinar en forma detenida, por no contar con información textual proporcionada por el Fondo.

Quito, 31 de Agosto del 2.020



Joel Muriel Rodríguez
GERENTE GENERAL
SAYCO CIA LTDA.

ALCANCE

El alcance del estudio realizado al FONDO COMPLEMENTARIO DE JUBILACIÓN PREVISIONAL CERRADO DE LOS TRABAJADORES DE E.P. PETROECUADOR ESPECIALMENTE DE LA GERENCIA DE REFINACIÓN "FOJUPIN-FCPC"; se realizó a cuentas específicas de Aportes Patronales y Aportes Personales del Fondo, comprendidos en los años 1992 al 2014.

1. IDENTIFICACIÓN Y OBJETO DEL FONDO

FOJUPIN-FCPC., fue constituida mediante Resolución No.92088, suscrita por el Gerente General de Petroindustrial el 8 de Julio de 1992, en ejecución de lo pactado en el art.51 del Segundo Contrato Colectivo de Petroindustrial, regulada por el Título XXIX del Libro Primero del Código Civil, como una organización de derecho privado, con finalidad social y sin fines de lucro, con personería jurídica patrimonio propio y administración autónoma, aprobado por el Ministerio de Bienestar Social mediante acuerdo No. 0005675 del 14 de Octubre de 1.993 y modificado el 22 y 26 de Noviembre de 1.999.

OBJETO: El objeto social del FONDO COMPLEMENTARIO DE JUBILACIÓN PREVISIONAL CERRADO DE LOS TRABAJADORES DE E.P. PETROECUADOR ESPECIALMENTE DE LA GERENCIA DE REFINACIÓN "FOJUPIN-FCPC" es otorgar a sus partícipes la prestación complementaria de jubilación manteniendo cuentas individuales, a través del ahorro voluntario de sus partícipes, y la inversión de los recursos, se realizará bajo los criterios de seguridad, transparencia, solvencia, eficiencia y rentabilidad, con la finalidad de mejorar la cuantía o las condiciones de las prestaciones correspondientes al seguro general obligatorio, cuando se cumpla las condiciones establecidas en la Ley de Seguridad Social, la normativa vigente, este estatuto y los reglamentos que se emitan para el efecto.

2. Resultados obtenidos de la auditoría de procedimientos anteriores:

Con fecha 12 de febrero de 2015 los auditores externos Rusell Bedford Ecuador S.A., emitieron un informe de auditoría, en el cual se estableció que el Fondo ha recibido aportes por \$13.964.459 y realizó pagos a jubilados y gastos administrativos por \$15.916.503 por lo que indica que el Fondo de Jubilación Patronal Especial de Petroindustrial al 31 de diciembre del 2013 tendría una cuenta por cobrar de \$1.952.043,60 a la empresa EP PETROECUADOR.

Respuesta de EP PETROECUADOR:

Con Oficio No. 17613 ADT-NOM-2015 del 9 de Julio de 2.015 se indica que EP PETROECUADOR a la fecha no puede desembolsar recursos económicos a favor de ningún Fondo de Jubilación Patronal y de Cesantía Privada.

Resolución de la Superintendencia de Bancos

Mediante circular No. IG-INSS-DASS3-2015-062 en cumplimiento a la disposición transitoria Cuadragésima del Código Orgánico Monetario y Financiero de la Superintendencia de Bancos dispuso la contratación de los servicios de auditoría externa para los Fondos Complementarios Previsionales que deberán efectuar auditoría a los estados financieros.

Cuenta individual.-

Se constituye por las aportaciones que realizan los partícipes y el patrono de forma paritaria, para acumular en el Fondo y recibir una prestación de jubilación por vejez, y riesgos de invalidez y muerte a través de la pensión independiente de la establecida por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y pólizas de seguro de vida.

Los aportes mensuales de la empresa **ex PETROINDUSTRIAL** estaban constituidos por un monto del 8,37% del sueldo básico de cada trabajador. El decreto Ejecutivo No.1406 del 24 de octubre de 2008 prohibió el financiamiento de fondos patronales de jubilación y cesantía de las instituciones públicas desde el mes de enero del 2009, por tanto la ex Petroindustrial dejó de financiar al Fondo de Jubilación Patronal Especial de Petroindustrial hoy FONDO COMPLEMENTARIO DE JUBILACIÓN PREVISIONAL CERRADO DE LOS TRABAJADORES DE E.P. PETROECUADOR ESPECIALMENTE DE LA GERENCIA DE REFINACIÓN "FOJUPIN-FCPC".

**DICTAMEN AL FONDO COMPLEMENTARIO DE JUBILACIÓN PREVISIONAL CERRADO DE
LOS TRABAJADORES DE E.P. PETROECUADOR ESPECIALMENTE DE LA GERENCIA DE
REFINACIÓN “FOJUPIN-FCPC”**

1. La auditoría externa practicada establece que la estructura administrativa, contable y financiera no contó con legislación apropiada que cubra los objetivos y requerimientos del Fondo de los períodos comprendidos entre los años 1.992 al 2.000, ni contó con asesoramiento técnico y profesional de ningún organismo estatal o particular.
2. Los resultados de la auditoría financiera y de control interno establecen que las cifras reflejadas en los estados financieros, de los diferentes ejercicios económicos, demuestran la verdadera posición de sus valores y que la legislación vigente ha sido observada y acatada en forma adecuada.
3. Los estudios realizados a FOJUPIN-FCPC nos indica que los datos proporcionados por parte de EP PETROECUADOR difiere con los informes emitidos por parte de FOJUPIN-FCPC.
4. Las disposiciones del Decreto Ejecutivo 1001, que desaparece la fuente de financiamiento de la jubilación complementaria para el personal activo y del Decreto Ejecutivo 1406, dispone que a partir del 1ero. de enero del 2009 no se egresará a ningún título, recursos del presupuesto general del estado para financiar los Fondos de Jubilación Patronal y de Cesantía Privada de las entidades del Sector Público, por lo que elimina completamente el financiamiento.
5. La información de los años 1992 al 2000 de FOJUPIN-FCPC, no se ha encontrado físicamente ya que según criterio del personal del Fondo, ha sido destruido, impidiendo el estudio respectivo de comprobación de documentación entre el Fondo y la información de Petroecuador.
- 6.- Se solicitó a Petroecuador el detalle de los “Libros Mayor contable” con la respectiva documentación de E.P. PETROECUADOR donde conste los valores que fueron entregados a FOJUPIN, desde el año 1992 hasta el 2014, por concepto de Aporte Patronal, Reserva Matemática y Transferencia Solidaria, sin tener ningún resultado.
7. Según nuestro estudio realizado a los Aportes Personales y Aportes Patronales de FOJUPIN-FCPC comprendidos entre los años 1992 al 2014; se ha obtenido los siguientes resultados:

	Procedimiento	Tarea realizada	Alcance / Resultado
1	<p style="text-align: center;">- ANEXO 1 - ANALISIS Y VERIFICACION DEL RESULTADO OBTENIDO EN INFORMES ESPECIAL DE AUDITORIAS EXTERNAS ANTERIORES</p>	<p>1.- Solicitud de Informe Especial emitidos en las anteriores auditorías externas.</p> <p>2.- Verificar que periodos comprende el análisis realizado.</p> <p>3.- Revisar en que cuenta esta registrado el resultado.</p>	<p>1.- Se nos proporcionó el último y único resultado del Informe especial de auditoria externa emitido por la empresa Russell Bedford Ecuador S.A., con corte a Diciembre del 2014.</p> <p>2.- Desde el año 1992 hasta el año 2014.</p> <p>3.- No está registrado el resultado por tratarse de un cálculo técnico.</p> <p>Russell Bedford Ecuador S.A. determinó \$1'952.043,60, motivo por el cual que en el año 2015 la Administración del fondo hizo varias reclasificaciones.</p>
2	<p style="text-align: center;">- ANEXO 2 - UBICACIÓN EN EL PLAN DE CUENTAS DE: 1.- APOORTE PATRONAL 2.- RESERVA MATEMATICAS 3.- RENDIMIENTOS</p>	<p>1.- Revisión del catálogo de cuentas contables.</p>	<p>1.- Desde el año 1992 al 2013 las cuentas de Aportes, Reserva Matemática y sus rendimientos (Superávit acumulado), se registraban dentro del Patrimonio, desde Enè-2014 en adelante se registran dentro del Pasivo debido a que el fondo realizó la Homologación de sus cuentas contables en base al catálogo de cuentas de Fondos Complementarios Previsionales Cerrados emitido por la Superintendencia de Bancos.</p> <p>Nuestro análisis va enfocado solo a las cuentas que suman los valores recibidos y administrados por FOJUPIN.</p>



N°	Procedimiento	Tarea realizada	Alcance / Resultado
3	<p align="center">- ANEXO 3 - DETERMINACION DEL PERIODO DE ANALISIS Y SUS METODOS</p>	<p>1.- Solicitud de las planillas físicas de aportes de Petroindustrial.</p> <p>2.- Solicitud de acceso al sistema de aportes de los estados de cuenta de los socios.</p> <p>3.- Solicitud de Estados Financieros, libros contables y sus justificaciones.</p>	<p>1.- Se nos proporcionó todas las planillas solicitadas, desde el año 1992 al 2014.</p> <p>2.- Nos facilitaron el acceso al sistema "Power Builder-SQL Server".</p> <p>3.- Nos facilitaron los Estados Financieros aprobados por la Gerencia, los libros contables y los justificativos que conservan de acuerdo a lo establecido en el Código Tributario según Art.41 (plazo mínimo 7 años), sin embargo aún existe información desde el año 2000 al 2014.</p> <p>Se determina hacer 2 procesos para direccionar a un resultado, enmarcándonos dentro de la resolución N° SBS-2013-504 emitida por la Superintendencia de Bancos derogada por la Resolución de la Junta Monetaria No.122-215-F y a su vez derogada por No.280-216-F. Desde 1992 hasta 2014 (para conciliar y constatar).</p>
4	<p align="center">- ANEXO 4 - CONCILIACIÓN DE APORTE PATRONAL - PERSONAL Y RESERVA MATEMATICA</p>	<p>1.- Detalle de estados de cuenta de los socios según módulo de aportes.</p> <p>2.- Detalle en libros contables.</p>	<p>1.- Se generó los estados de cuenta de los socios desde el año 1992 al 2014, y se verificó el valor de aporte con la planilla de Petroindustrial; se restó las devoluciones realizadas y se sumó la Reserva Matemática para determinar el saldo de Aporte Patronal.</p> <p>2.- Se generaron los mayores contables de las cuentas, Aporte Patronal, Reserva Matemática y Aporte Personal por año, desde el 2001 al 2013, se restaron todos los diarios de apertura desde el año 2001 para el análisis directo de los movimientos.</p> <p>La diferencia representa la consistencia en las justificaciones que tiene FOJUPIN-FCPC</p>

N°	Procedimiento	Tarea realizada	Alcance / Resultado
5	- ANEXO 5 - DETERMINACIÓN DE LOS RENDIMIENTOS	1.- Resumen de los movimientos contables. 2.- Comparación de Resultados	1.- Se generó los mayores contables y restamos los diarios de apertura o iniciales desde el año 2001 al 2014, para analizar su variación y constatar su total con el saldo de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2014, además se calculó el rendimiento total, a la fecha indicada. 2.- La auditoría externa de RUSSELL S.A. calculó \$5.188.836 y la auditoría externa SAYCO CIA LTDA calculó \$6.537.120 basado en el promedio calculado hasta el año 2008.
6	- ANEXO 6 - RESULTADO DEL ESTUDIO	1.- Comparación de la Información entregada por EP PETROECUADOR en oficio No. 26051-GCO-CON-2017 con la contabilidad de FOJUPIN-FCPC	De la comparación realizada entre los datos de EP PETROECUADOR con los datos de FOJUPIN-FCPC, se obtuvo el resumen de movimientos que determinaron los valores correspondientes por devolver de \$3.986.555,93 a FOJUPIN-FCPC.

ANEXO 1

INGRESO POR APORTES	
Transferencia de Aportes Patronales EP Petroecuador	4,573,234
Reserva matemática EP Petroecuador	723,978
Transferencias Solidarias EP Petroecuador	2,716,434
Transferencia de Aportes Personales de socios jubilados	761,977
42,11% Valor proporcional de los excedentes del FOJUPIN	5,188,836
Total aportes EP Petroecuador	13,964,459

USD\$

GASTO TOTAL SEGÚN ESTADO FINANCIERO FOJUPIN							
AÑOS	GASTO TOTAL SEGÚN ESTADO FINANCIERO FOJUPIN	PENSION JUBILAR	PENSION POR INVALIDEZ	BENEFICIOS POR FALLECIMIENTO	DECIMA TERCERA PENSION	TOTAL BENEFICIO DE SOCIOS SEGÚN ESTADOS FINANCIEROS	GASTOS ADMINISTRATIVOS
2005	1,054,132.00	816,420.00	24,589.00	24,737.00	74,696.00	940,442.00	113,690.00
2006	1,043,645.00	802,458.00	26,639.00	42,265.00	68,894.00	940,256.00	103,389.00
2007	1,327,142.00	1,064,489.00	22,691.00	48,098.00	89,523.00	1,224,801.00	102,341.00
2008	1,810,051.00	1,479,661.00	25,148.00	22,402.00	125,232.00	1,652,443.00	157,608.00
2009	1,755,283.00	1,425,902.00	23,260.00	29,578.00	120,344.00	1,599,084.00	156,199.00
2010	2,290,824.00	1,866,351.00	27,193.00	9,824.00	158,109.00	2,061,477.00	229,347.00
2011	2,515,862.00	1,965,142.00	27,630.00	8,924.00	145,899.00	2,147,595.00	368,267.00
2012	1,996,439.00	1,271,595.00	16,519.00	10,562.00	104,895.00	1,403,571.00	592,868.00
2013	2,004,569.00	1,137,095.00	11,660.00	39,734.00	77,921.00	1,266,410.00	738,159.00
2014	118,556.00	103,232.00				103,232.00	15,324.00
	15,916,503.00	11,932,345.00	205,329.00	236,124.00	965,513.00	13,339,311.00	2,577,192.00

DIFERENCIA A FAVOR : (1,952,044.00)

Capital Aportado al 31 dic 2013	
Cuentas	
Aportes individuales	Socios
Aporte patronal reserva matematica	EP Petroecuador
Total USD	Total
	7,281,414
	4,573,234
	723,978
	5,297,212
	11,854,648
	723,978
	12,578,626
% Participación del Fondo	57.89%
Elaborado por: Russell Bedford Ecuador S.A.	42.11%
	100.00%

ANEXO 2

HOMOLOGACION DE CUENTAS CONTABLES CORRESPONDIENTE AL ANALISIS ESPECIAL

Catálogo anterior		Catálogo actual	
Código	Cuenta	Código	Cuenta
3.	PATRIMONIO	2.	PASIVOS
3.31.	CAPITAL	2.1	CUENTA INDIVIDUAL
3.31.05.	APORTE PERSONAL	2.1.02	JUBILACIÓN
3.31.05.	APORTE PERSONAL	2.1.02.05	APORTES PERSONALES
3.31.05.01	Aporte personal Esmeraldas	2.1.02.05.01	Aportes Personales
3.31.05.02	Aporte personal La Libertad	2.1.02.05.02	Rendimientos Aportes Personales
3.31.05.03	Aporte personal Shushufindi	2.1.02.10	APORTES PATRONALES
3.31.05.04	Aporte personal Matriz	2.1.02.10.01	Aportes Patronales
3.31.05.05	Aporte personal otras gerencias	2.1.02.10.02	Rendimientos Aportes Patronales
3.31.10.	APORTE PATRONAL		
3.31.10.	APORTE PATRONAL		
3.31.10.01	Aporte patronal Esmeraldas		
3.31.10.02	Aporte patronal La Libertad		
3.31.10.03	Aporte patronal Shushufindi		
3.31.10.04	Aporte patronal Matriz		
3.31.10.05	Aporte patronal Otras Gerencias		
3.4	RESULTADOS		
3.4.01	EXCEDENTES ACUMULADOS		
3.4.01	EXCEDENTES ACUMULADOS		
3.4.01.01	Superávit Ejercicios Anteriores		
3.4.02	(PÉRDIDAS ACUMULADAS)		
3.4.02	(PÉRDIDAS ACUMULADAS)		
3.4.02.01	Pérdida año 2015		
3.4.03	EXCEDENTES DEL EJERCICIO		
3.4.03	EXCEDENTES DEL EJERCICIO		
3.4.03.01	Superávit del ejercicio		

ANEXO 3

PERIODOS Y METODOS A REALIZAR

Periodo	PLANILLAS PETROINDUSTRIAL FISICAS Y DIGITAL	MODULO DE APORTES	INFORMACION CONTABLE FISICA Y DIGITAL	METODO DE REVISION
1992	OK	OK	-	CONCILIACION Y CONSTATAACION
1993	OK	OK	-	CONCILIACION Y CONSTATAACION
1994	OK	OK	-	CONCILIACION Y CONSTATAACION
1995	OK	OK	-	CONCILIACION Y CONSTATAACION
1996	OK	OK	-	CONCILIACION Y CONSTATAACION
1997	OK	OK	-	CONCILIACION Y CONSTATAACION
1998	OK	OK	-	CONCILIACION Y CONSTATAACION
1999	OK	OK	-	CONCILIACION Y CONSTATAACION
2000	OK	OK	OK	CONCILIACION Y CONSTATAACION
2001	OK	OK	OK	CONCILIACION Y CONSTATAACION
2002	OK	OK	OK	CONCILIACION Y CONSTATAACION
2003	OK	OK	OK	CONCILIACION Y CONSTATAACION
2004	OK	OK	OK	CONCILIACION Y CONSTATAACION
2005	OK	OK	OK	CONCILIACION Y CONSTATAACION
2006	OK	OK	OK	CONCILIACION Y CONSTATAACION
2007	OK	OK	OK	CONCILIACION Y CONSTATAACION
2008	OK	OK	OK	CONCILIACION Y CONSTATAACION
2009	-	OK	OK	CONCILIACION Y CONSTATAACION
2010	-	OK	OK	CONCILIACION Y CONSTATAACION
2011	-	OK	OK	CONCILIACION Y CONSTATAACION
2012	-	OK	OK	CONCILIACION Y CONSTATAACION
2013	-	OK	OK	CONCILIACION Y CONSTATAACION
2014	-	OK	OK	CONCILIACION Y CONSTATAACION

ANEXO 4

CONCILIACION DE APORTE PATRONAL Y RESERVA MATEMATICA

Detalle del estados de cuenta de los socios según módulo de aportes:

Periodo	Aporte Patronal según planilla de Petroindustrial (a)	Devolución Aporte Patronal (b)	Reserva Matemática (c)	Saldo Aporte Patronal (a) - (b) + (c) = (d)
1992	2,106.07	0.00		2,106.07
1993	9,313.10	0.00	18,634.03	27,947.13
1994	10,656.37	0.00	18,634.03	29,290.40
1995	17,566.85	0.00	18,634.03	36,200.88
1996	53,074.41	0.00	34,434.20	87,508.61
1997	79,463.60	96.73	34,434.20	113,800.97
1998	114,054.32	0.00	0.00	114,054.32
1999	134,824.85	0.00	0.00	134,824.85
2000	219,360.75	0.00	4,065.38	223,426.13
2001	364,888.45	64.99	0.00	364,823.46
2002	438,799.61	990.60	0.00	437,809.01
2003	425,462.28	831.77	11.18	424,641.69
2004	399,559.15	1,979.35	0.00	397,579.80
2005	557,435.68	0.00	0.00	557,435.68
2006	534,572.34	0.00	2,022.40	536,594.74
2007	617,951.88	6,781.03	593,358.82	1,204,529.67
2008	604,846.49	653.97	(165.58)	604,026.94
2009	1,229.06	1,020.69	0.00	208.37
2010	0.00	430.70	(84.58)	(515.28)
2011	0.00	510.38	0.00	(510.38)
2012	0.00	0.00	0.00	0.00
2013	1,429.64	0.00	0.00	1,429.64
Total	4,586,594.80	13,360.21	723,978.11	5,297,212.70

Detalle en libros contables:

Aporte Patronal (e)	Reserva Matemática (f)	Saldo Aporte Patronal (e) + (f) = (g)	Diferencia (d) - (g) = (h)
		0.00	2,106.07
		0.00	27,947.13
		0.00	29,290.40
		0.00	36,200.88
		0.00	87,508.61
		0.00	113,800.97
		0.00	114,054.32
		0.00	134,824.85
		769,164.55	(545,738.42)
		364,888.46	(65.00)
		437,744.38	64.63
		424,663.88	(33.37)
		397,546.15	33.65
		557,435.68	0.00
		534,567.06	5.28
		611,170.85	0.00
		604,192.52	(0.00)
		208.37	0.00
		(430.70)	0.00
		(510.38)	0.00
		0.00	0.00
		1,429.64	0.00
		723,978.11	(0.00)
		4,573,234.59	0.00
		5,297,212.70	(0.00)

**ANEXO 4
CONCILIACION DE APORTE PERSONAL**

Detalle en sistema de estados de cuenta de los socios:

Periodo	Aporte Personal según planilla de Petroindustrial (i)	Transferencia Aporte Personal (j)	Saldo Aporte Personal (i) + (j) = (k)
1992	5,679.10	0.00	5,679.10
1993	9,321.73	3.10	9,318.63
1994	10,656.40	1,670.65	8,985.75
1995	17,566.57	280.08	17,286.49
1996	49,912.15	442.53	49,469.62
1997	79,936.88	2,777.36	77,164.52
1998	115,115.15	1,218.71	113,896.44
1999	137,318.61	1,376.14	135,942.47
2000	221,276.53	2,423.07	218,853.46
2001	364,868.24	4,639.25	360,228.99
2002	438,718.42	9,196.86	429,521.56
2003	425,462.35	12,747.65	412,714.70
2004	399,419.65	20,745.09	378,674.56
2005	566,734.37	14,700.14	542,034.23
2006	536,347.71	38,903.20	497,444.51
2007	618,613.17	41,862.80	576,750.37
2008	604,941.68	57,293.99	547,647.69
2009	639,264.16	213,491.83	425,772.33
2010	570,529.13	86,784.38	483,744.75
2011	545,368.65	43,769.97	501,598.68
2012	554,376.34	51,199.85	503,176.49
2013	1,062,326.36	76,818.73	985,507.63
Total	7,963,753.35	682,340.38	7,281,412.97

Detalle en libros contables:

Aporte Personal (e)	Diferencia (d) - (g) = (h)
5,679.10	5,679.10
9,318.63	9,318.63
8,985.75	8,985.75
17,286.49	17,286.49
49,469.62	49,469.62
77,164.52	77,164.52
113,896.44	113,896.44
135,942.47	135,942.47
638,181.08	(419,327.62)
360,319.16	(90.17)
432,944.17	(3,422.61)
419,010.92	(6,296.22)
367,292.19	11,382.37
542,735.88	(701.65)
496,731.72	712.79
576,750.28	0.09
547,647.69	0.00
425,772.33	0.00
483,744.75	0.00
501,598.68	0.00
503,176.49	0.00
985,507.63	0.00
7,281,412.97	0.00

ANEXO 5 CONCILIACIÓN DE LOS RENDIMIENTOS

Resumen de los movimientos contables

AÑO	2000 (Saldo Inicial)	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	TOTAL (Saldo Final)
ACTIVO	4.825.386	1.080.893	1.999.958	1.654.560	1.299.311	1.560.356	1.606.404	2.314.488	1.638.547	3.708.039	1.150.316	2.051.429	1.484.784	1.864.861	27.839.021
PASIVO	10.851	16.438	54.909	69.202	(84.551)	27.677	3.886	(6.518)	4.579	347.835	(351.835)	749.180	63.176	(29.739)	875.090
PATRIMONIO	4.814.535	718.027	875.403	836.539	745.428	1.091.533	992.485	1.734.373	1.100.816	1.966.188	494.607	394.372	467.815	1.177.724	17.409.844
APORTE PERSONAL	638.181	360.319	432.944	419.011	387.292	542.736	496.732	578.750	547.648	425.772	483.745	501.599	503.176	985.508	7.281.413
APORTE PATRONAL	640.329	364.888	437.744	424.664	397.546	557.436	534.567	611.171	604.193	208	(431)	(510)		1.430	4.573.235
RESERVA MATEMÁTICA	128.836			11			2.022	593.359	(166)		(85)				723.978
OTRAS RESERVAS	59.246														59.246
REVALUACION ACCIONES LA FAVORITA										1.705.728	87.156	(70.686)	17.844	263.918	2.003.959
ACUMULADO INICIAL	3.347.943	(7.101)	4.714	(7.147)	(10.410)	(0.030)	(40.036)	(46.907)	(60.860)	(165.621)	(76.778)	(36.030)	(63.206)	(73.131)	2.760.012
INGRESOS	0	539.813	912.087	1.281.630	1.460.889	1.495.278	1.653.678	1.913.774	2.343.203	3.149.299	3.298.368	3.423.739	2.950.233	2.721.445	27.143.435
OPERACIONALES		539.813	912.087	1.281.630	1.460.889	1.495.278	1.653.678	1.913.774	2.343.203	2.065.769	2.352.750	2.736.453	2.950.233	2.721.445	24.427.001
TRANSFERENCIAS SOLIDARIAS										1.083.529	945.618	687.286			2.716.434
GASTOS	0	193.885	242.539	532.821	822.455	1.054.132	1.043.645	1.327.142	1.810.051	1.755.283	2.290.824	2.516.862	1.996.439	2.004.569	17.589.348
PENSION JUBILAR		106.834	138.542	402.050	681.063	816.420	802.458	1.064.489	1.479.661	1.425.902	1.866.351	1.965.142	1.271.595	1.137.095	13.157.601
PENSION POR INVALIDEZ		4.066	6.598	9.153	20.945	24.589	26.639	22.691	25.148	23.260	27.193	27.630	16.519	11.860	246.090
BENEFICIOS POR FALLECIMIENTO		9.926	28.544	26.867	(7.244)	24.737	42.265	48.098	22.402	29.578	9.824	8.924	10.562	39.734	294.216
DECIMA TERCERA PENSION		9.113	11.619	31.084	57.166	74.696	68.884	89.523	125.232	120.344	158.109	145.899	104.895	77.921	1.074.495
GASTOS ADMINISTRATIVOS		63.647	57.237	63.667	70.526	113.690	103.389	102.340	157.607	156.199	229.348	368.267	592.868	738.159	2.816.945
ECUACION CONTABLE															
ACTIVOS + GASTOS	4.825.386	1.274.277	1.842.398	2.187.370	2.121.766	2.614.488	2.650.049	3.641.629	3.448.597	5.463.322	3.441.140	4.567.291	3.481.224	3.869.430	45.428.369
PASIVO + PATRIMONIO + INGRESOS	4.825.386	1.274.277	1.842.398	2.187.370	2.121.766	2.614.488	2.650.049	3.641.629	3.448.597	5.463.322	3.441.140	4.567.291	3.481.224	3.869.430	45.428.369
DIFERENCIA	0	0	0	(0)	0	(0)	0	0	(0)	(0)	0	0	(0)	(0)	(0)
RENDIMIENTO TOTAL	3.347.943	339.047	674.261	741.662	619.023	432.507	669.197	539.725	482.293	1.228.495	931.766	871.846	900.588	643.745	12.322.100
SUPERAVIT ACUMULADO INICIAL	3.347.943	(7.181)	4.714	(7.147)	(19.410)	(8.638)	(40.836)	(46.907)	(50.859)	(165.521)	(75.778)	(36.030)	(63.206)	(73.131)	2.768.012
INGRESOS - GASTOS	0	346.228	669.547	748.809	638.433	441.146	610.033	586.632	533.152	1.394.015	1.007.544	907.877	953.793	716.876	9.564.087
PATRIMONIO PROPORCIONAL	4.814.535,15	1.064.265,07	1.544.949,71	1.585.348,09	1.383.861,59	1.532.676,74	1.602.518,13	2.321.005,44	1.633.967,78	3.360.203,69	1.602.151,06	1.302.248,32	1.421.608,08	1.894.600,30	26.963.931,15
PATRIMONIO	4.814.535,15	718.026,64	875.402,58	836.539,21	745.428,22	1.091.533,09	992.484,94	1.734.372,94	1.100.815,54	1.966.188,23	494.607,16	394.371,77	467.814,67	1.177.723,88	17.409.844,02

INGRESOS – GASTOS	0,00	346.228,43	669.547,13	748.808,86	638.433,37	441.145,65	610.033,19	586.632,50	533.152,24	1.394.015,46	1.007.543,90	907.876,55	953.793,41	716.876,42	9.554.087,13
CAPITAL	1.407.345,63	725.207,62	870.688,55	843.685,98	764.838,34	1.100.171,56	1.033.321,18	1.781.279,95	1.151.674,63	425.980,70	483.229,47	501.088,30	503.176,49	986.937,27	12.578.625,67
APORTE PERSONAL	638.181,08	360.319,16	432.944,17	419.010,92	367.292,19	542.735,88	496.731,72	576.760,28	547.647,69	425.772,33	483.744,75	501.598,68	503.176,49	985.507,63	7.281.412,97
APORTE PATRONAL + R.M.	769.164,55	364.888,46	437.744,38	424.675,06	397.546,15	557.435,68	536.589,46	1.204.529,67	604.026,94	208,37	(515,26)	(510,36)	0,00	1.429,64	5.297.212,70
PARTICIPACION %	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
APORTE PERSONAL	45,35%	49,68%	49,72%	49,66%	48,02%	49,33%	48,07%	32,38%	47,55%	99,95%	100,11%	100,10%	100,00%	99,86%	57,89%
APORTE PATRONAL + R.M.	54,65%	50,32%	50,28%	50,34%	51,98%	50,67%	51,93%	67,62%	52,45%	0,05%	-0,11%	-0,10%	0,00%	0,14%	42,11%
PARTICIPACION \$															
APORTE PERSONAL	1.518.292,20	168.438,77	335.242,65	368.309,40	297.254,96	213.355,79	273.612,97	174.763,11	229.330,39	1.227.860,28	932.790,87	872.716,09	900.587,75	642.844,07	7.133.263,47
APORTE PATRONAL + R.M.	1.829.650,92	170.608,68	339.018,51	373.352,71	321.768,29	219.151,39	295.583,98	364.962,38	252.962,76	614,25	(1.024,94)	(871,85)	0,00	901,24	5.188.836,15

SEGÚN RUSSELL																
RENDIMIENTOS %																
PERSONAL	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
PATRONAL + R.M.	45,35%	49,68%	49,72%	49,66%	48,02%	49,33%	48,07%	32,38%	47,55%	99,95%	100,11%	100,10%	100,00%	99,86%	57,89%	42,11%
PATRONAL + R.M.	54,65%	50,32%	50,28%	50,34%	51,98%	50,67%	51,93%	67,62%	52,45%	0,05%	-0,11%	-0,10%	0,00%	0,14%	42,11%	
RENDIMIENTOS DOLARES																
PERSONAL	1.518.292	168.439	335.243	368.309	297.255	213.356	273.613	174.763	229.330	1.227.880	932.791	872.718	900.588	642.844	7.133.263	
PATRONAL + R.M.	1.829.651	170.609	339.019	373.353	321.768	219.151	295.584	364.962	252.963	614	-1.025	-872	0	901	5.188.836	
TOTAL REDIMIMIENTO	3.347.943	339.047	674.261	741.662	619.023	432.507	569.197	539.725	482.293	1.228.495	931.766	871.846	900.588	643.745	12.322.100	
SEGÚN SAYCO																
RENDIMIENTOS %																
PERSONAL	46,95%	46,95%	46,95%	46,95%	46,95%	46,95%	46,95%	46,95%	46,95%	46,95%	46,95%	46,95%	46,95%	46,95%	46,95%	46,95%
PATRONAL + R.M.	53,05%	53,05%	53,05%	53,05%	53,05%	53,05%	53,05%	53,05%	53,05%	53,05%	53,05%	53,05%	53,05%	53,05%	53,05%	53,05%
RENDIMIENTOS DOLARES																
PERSONAL	1.571.792	159.176	316.552	348.196	290.519	203.053	267.227	253.390	226.427	576.754	437.445	409.314	422.808	302.226	5.784.979	
PATRONAL + R.M.	1.776.161	179.871	357.709	393.467	328.404	229.454	301.970	286.335	255.866	651.741	494.320	462.532	477.780	341.520	6.537.120	
TOTAL REDIMIMIENTO	3.347.943	339.047	674.261	741.662	619.023	432.507	569.197	539.725	482.293	1.228.495	931.766	871.846	900.588	643.745	12.322.100	

ANEXO 6
INFORME ESPECIAL DE AUDITORIA
CONCILIACIÓN DE APORTES PATRONALES

AÑO	APORTES PETROECUADOR OFICIO 26051-GCO-CON-2017	APORTES DE LA EP P SEGÚN REGISTROS CONTABLES DE FOJUPIN-FCPC			TOTAL B+ C	DIFERENCIA D - A
		APORTES PATRONALES B	RESERVA MATEMATICA C			
FILA	A			D	E	
1992		2.106,07			0,00	
1993		9.313,10	18.634,03		0,00	
1994		10.656,37	18.634,03	29.290,40	29.290,40	
1995	42.961,40	17.566,85	18.634,03	36.200,88	(6.760,52)	
1996	93.106,07	53.074,41	34.434,20	87.508,61	(5.597,46)	
1997	112.903,21	79.366,77	34.434,20	113.800,97	897,76	
1998	119.704,20	114.054,32	0,00	114.054,32	(2.649,88)	
1999	145.185,89	134.824,85	0,00	134.824,85	(10.361,04)	
2000	210.888,15	219.360,75	4.065,38	223.426,13	12.537,98	
2001	324.469,56	364.823,46	0,00	364.823,46	40.353,90	
2002	414.589,49	437.809,01	0,00	437.809,01	23.219,52	
2003	411.953,85	424.630,51	11,18	424.641,69	12.687,84	
2004	387.597,12	397.579,80	0,00	397.579,80	9.982,68	
2005	479.445,13	557.435,68	0,00	557.435,68	77.990,55	
2006	509.541,32	534.572,34	2.022,40	536.594,74	27.053,42	
2007	596.171,86	611.170,85	593.358,82	1.204.529,67	608.357,81	
2008	592.236,99	604.192,52	(165,56)	604.026,94	11.789,95	
2009		208,37	0,00	208,37	208,37	
2010		(430,70)	(84,58)	(515,28)	(515,28)	
2011		(510,38)	0,00	(510,38)	(510,38)	
2012		0,00	0,00	0,00	0,00	
2013		1.429,64	0,00	1.429,64	1.429,64	
2014				0,00	0,00	
TOTAL	4.437.754,24	4.573.234,59	723.978,11	5.267.159,50	829.405,26	

APORTES:		EGRESOS:	
RESERVA MATEMATICA			829.405,26
APORTE PATRONAL			2.832.269,36
TRANSF. SOLIDARIAS			14.875.634,54
RENDIMIENTOS AL 31DIC2013			
TOTAL		14.550.753,23	18.537.309,16
INGRESOS - EGRESOS (1992 - 2014)			3.986.555,93

GASTOS BENEFICIOS SOCIOS Y ADMINISTRATIVOS							
AÑO	PENSION JUBILAR	PENSION POR INVALIDEZ	BENEFICIOS POR FALLECIMIENTO	DECIMA TERCERA PENSION	TOTAL BENEFICIOS SOCIOS	GASTOS ADMINISTRATIVOS	TOTAL GASTOS
2000							
2001	106.833,72	4.065,60	9.925,98	9.112,56	129.937,86	63.646,97	193.584,83
2002	138.542,35	6.597,84	28.543,69	11.618,67	185.302,55	57.236,92	242.539,47
2003	402.049,69	9.153,23	26.866,97	31.084,44	469.154,33	63.666,53	532.820,86
2004	681.062,64	20.945,05	(7.244,19)	57.166,08	751.929,58	70.526,13	822.455,71
2005	816.420,22	24.589,27	24.736,62	74.696,24	940.442,35	113.690,04	1.054.132,39
2006	802.457,65	26.639,18	42.264,54	68.894,02	940.255,39	103.389,31	1.043.644,70
2007	1.064.489,17	22.690,82	48.097,92	89.523,42	1.224.801,33	102.340,28	1.327.141,61
2008	1.479.661,41	25.148,40	22.401,82	125.231,80	1.652.443,43	157.607,08	1.810.050,51
2009	1.425.902,03	23.260,37	29.578,47	120.343,64	1.599.084,51	156.198,73	1.755.283,24
2010	1.866.350,88	27.192,56	9.824,01	158.108,67	2.061.476,12	229.348,05	2.290.824,17
2011	1.965.142,12	27.629,55	8.924,24	145.899,05	2.147.594,96	368.267,37	2.515.862,33
2012	1.271.594,72	16.518,54	10.562,19	104.895,23	1.403.570,68	592.868,48	1.996.439,16
2013	1.137.094,71	11.659,85	39.733,55	77.921,34	1.266.409,45	738.159,47	2.004.568,92
2014	103.232,31				103.232,31	15.324,00	118.556,31
TOTAL					14.875.634,85	2.832.269,36	17.707.904,21

CONCLUSIONES

1. Que, según la Resolución 92088 de la Gerencia de Petroindustrial de 08 de julio de 1992, se resuelve crear el Fondo de Jubilación Patronal de los Trabajadores de Petroindustrial.
2. Que, mediante Acuerdo No. 005675 del Ministerio de Bienestar Social de 14 de octubre de 1993 se aprueba el Estatuto del Fondo de Jubilación Patronal de los Trabajadores de Petroindustrial, que en su artículo 4 establece que "el fin primordial del FOJUPIN es otorgar la Jubilación Patronal Vitalicia y otros beneficios de carácter social a los socios del Fondo, mediante la administración eficiente de los recursos financieros originados en los aportes personales y patronales de los funcionarios y trabajadores permanentes de Petroindustrial o cualquier otro recurso de origen legal".
3. Que, de acuerdo a lo prescrito en el octavo inciso del artículo 41 del sexto Contrato Colectivo se establece que "En virtud de que el Fondo de Jubilación Especial asume el pago de la Jubilación Patronal establecida en el Art. 219 del Código del Trabajo, PETROINDUSTRIAL se compromete a garantizar a los trabajadores esta jubilación patronal".
4. Que, a través de los Decretos Ejecutivos 1406 de 24 de octubre de 2006 y 1493 de 19 de diciembre de 2008, a partir de enero de 2009 no se "egresará a título alguno recursos del Presupuesto General del Estado destinados a financiar Fondos Privados de Jubilación Complementaria y de Cesantía Privada, bajo cualquier nombre o denominación, de entidades del sector público", por lo que, Petroindustrial dejó de Financiar al Fondo desde el año 2009.
5. Que, a pesar de la prohibición establecida en los Decretos Ejecutivos 1406 de 24 de octubre de 2006 y 1493 de 19 de diciembre de 2008, el Fondo siguió pagando de recursos propios la jubilación patronal del Código de Trabajo.
6. Que, el 30 de enero de 2014 mediante Acta 001-2014, la Asamblea General de Representantes del Fondo, a través de la Resolución No. 001-ARF-14 deciden pagar las pensiones jubilares de enero de 2014 y suspender las mismas a partir de febrero de 2014.

7. Que, la Ley Reformativa a la Ley de Seguridad Social y a la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para la Administración de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, en la Disposición General Segunda, inciso segundo prescribe que “Los valores constantes en las cuentas individuales, son de propiedad de los partícipes de conformidad con los montos que determinen las auditorías”.

8. Que, con Resolución No. SB-DTL-2018-255 de 14 de marzo de 2018, se aprueba el Estatuto del FONDO COMPLEMENTARIO DE JUBILACIÓN PREVISIONAL CERRADO DE LOS TRABAJADORES DE E.P. PETROECUADOR ESPECIALMENTE DE LA GERENCIA DE REFINACIÓN “FOJUPIN-FCPC”, que en su artículo 5 describe que “El objeto social es otorgar a sus partícipes la prestación complementaria de jubilación manteniendo cuentas individuales, a través del ahorro voluntario de sus partícipes”.

9. En razón de los antecedentes manifestados, se concluye que el FCPC, dando cumplimiento y en razón de lo estipulado en el Artículo 216 del Código de Trabajo, desde el año 1992 hasta el año 2008, procede a otorgar dichos valores por concepto de Jubilación Patronal Especial a favor de los trabajadores de EP-PETROECUADOR partícipes de este FCPC, mismos que han sido consumidos en su totalidad con la finalidad de dar cumplimiento a la norma ibídem por US \$ 18.537.309,16, brindando así un beneficio a la contratación Colectiva, manteniéndose solamente una cuenta individual bajo la figura de ahorro previsional constante, la cual es de naturaleza privada del FCPC.

10. Luego de realizar un análisis minucioso con nuestro equipo de trabajo y con la información puesta a disposición por el FOJUPIN- FCPC, se determinó que la EP PETROECUADOR tendría que devolver al Fondo un valor de USD\$ 3.986.555.93.

RECOMENDACIONES

Ante la verdadera situación presentada, apreciamos que se debe proceder al análisis detenido de los recursos con que cuenta el Fondo de Jubilación de Petroindustrial FOJUPIN-FCPC y proceder al reparto equitativo según las aportaciones realizadas por cada partícipe, conforme se vayan obteniendo los recursos líquidos suficientes de acuerdo a la Normativa Vigente.

Todas las operaciones económico – financieras que realice el Fondo de Jubilación de Petroindustrial FOJUPIN-FCPC deberán estar enmarcadas en la normatividad jurídica, normas internas y disposiciones de la Superintendencia de Bancos y la Administración del BIESS.

Los gastos operacionales y de personal, es materia de revisión permanente, con el propósito de comprobar su razonabilidad en concordancia con las políticas del personal y normas establecidas sobre otros gastos operativos y provisiones necesarias.

Los resultados de la auditoría financiera y de control interno establecen que las cifras reflejadas en los estados financieros, de los ejercicios económicos (2001-2014), demuestran la verdadera posición de sus valores y que la legislación vigente ha sido observada y acatada en forma adecuada.

Hemos utilizado la información del oficio No. 26051-GCO-CON-2017 de EP PETROECUADOR para realizar nuestro trabajo, en el cual observamos que no cuentan con la Reserva Matemática de los datos proporcionados, se recomienda insistir a EP PETROECUADOR que faciliten la información requerida de forma actualizada con la Reserva Matemática.

Conservar los datos físicos de años anteriores como respaldos de la Información del Fondo.

Contratar a una firma actuarial debidamente calificada por la Superintendencia de Bancos para la realización de un nuevo Equilibrio de Cuenta Individual para distribuir lo contabilizado en el aporte patronal restando el valor que la EP PETROECUADOR no transfirió y dejando una reserva significativa de por lo menos el 50%.

Crear una Cuenta por Cobrar a la EP Petroecuador por el valor de los US \$ 3.986.555.93 mediante la autorización del ente de control y los Representantes de Asamblea del fondo de acuerdo a este Informe; considerando que el valor antes mencionado no han sido transferido.

Hemos sido objetivos ante la realidad presentada y nuestro trabajo de auditoría externa se ha realizado en forma técnica, profesional e imparcial como nos ha caracterizado en todos nuestros trabajos ejecutados.